

# CONSTANTINO BONET, OBISPO DE GERONA (1862-1875)

## II. EL EPISCOPADO<sup>1</sup>

POR

JOSÉ M. MARQUÉS

El ministerio episcopal no es una función a inventar, y menos en épocas de estabilidad eclesiástica. Cada prelado lo desempeña de acuerdo con su personalidad y elabora sus proyectos para la diócesis. En diversas ocasiones Constantino Bonet, en su correspondencia con el nuncio, alude a su «plan» episcopal. Este parece consistir en la potenciación de su clero para intensificar la acción del mismo sobre el pueblo cristiano, especialmente en las zonas de menor práctica religiosa del obispado.

Clero y pueblo en interacción mutua son dos capítulos de constante preocupación episcopal. Con menos frecuencia, pero quizá de modo más interesante para nosotros, atiende el obispo a las relaciones con la Santa Sede y con el poder civil. Este cuadro ordenado de actividades se agita desde 1868 al compás de las vicisitudes políticas. El orden expositivo que adoptamos intenta esclarecer las relaciones de Bonet con cada uno de los sectores mencionados.

La forzada concisión de estas páginas nos ha inducido a condensar drásticamente un interesante estudio de la mentalidad del prelado a través de sus escritos pastorales, que son más fácilmente accesibles en la serie de volúmenes del Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis. En cambio, nos ha parecido oportuno exponer con alguna amplitud los resultados de la investigación archivística.

<sup>1</sup> Véase la primera parte de este estudio en ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GERUNDENSES, 23 (1976-1977), 257-278. En la nota primera de la misma se explican las equivalencias de las siglas empleadas.

## I. EL CLERO DIOCESANO

*El Seminario*

Las primeras providencias de Bonet, apenas tomó posesión de su sede de Gerona, fueron para el seminario. Trabajó para aumentar el internado, reglamentar el externado y aumentar el número de profesores.

En los primeros días de 1863 prescribía el internado a los alumnos de los dos últimos años de la carrera «para asegurar su vocación y formarse en el espíritu eclesiástico». La predicación de ejercicios espirituales a internos y externos la encargó a jesuitas.<sup>2</sup>

Los estatutos de 1864 para los alumnos externos inciden sobre la vida de piedad, que incluye la oración mental, el cumplimiento riguroso de los deberes escolares y la reglamentación de la vida y vestido para acentuar el estilo eclesiástico, contrapuesto al del «mundo».<sup>3</sup>

El número de los profesores llegó a ascender en 1866 a 10 para la segunda enseñanza y 5 para la teología y cánones.<sup>4</sup> El profesor de dogmática, Colomer, sería llamado en 1868 a regir la diócesis de Vic; el de química, Fernando Roig, la profesaría en 1870 en la efímera universidad de Gerona. Para la dirección de la casa confirmó al vicerrector Francisco Noguera, nombrado por el obispo Lorente. Bonet le tenía por celoso director espiritual de multitud de personas, a las que dedicaba largas horas de confesonario, pero también por «algo exagerado en sus juicios y dominado por un carácter fuerte e intransigente».<sup>5</sup>

No logró el obispo que el gobierno cediese la parte de seminario ocupada por la cárcel pública y cuartel desde 1814.<sup>6</sup> Se propuso trasladar el centro docente a Banyoles, si el Estado contri-

2 BOEG 8 (1863) 3-6 y 576.

3 BOEG 9 (1864), 337-346. Los estatutos no encontraron dificultades de aplicación; Bonet a Lluch, obispo de Canarias, 9 diciembre 1864; ADG leg. S 373.

4 BOEG 11 (1866), 573.

5 Informe al nuncio Barili sobre la conveniencia de promoverlo al episcopado, del que Bonet juzgaba dignos al P. Juan Planas, O. P., y al canónigo Joaquín Masmitjá, 25 agosto 1865; ANMadrid 429, 36. 1.

6 Historia de las vicisitudes de la casa en una R. O. de 13 abril 1848; copia en ANMadrid 443, 42.8.

buía a la reparación del monasterio benedictino allí existente; el ministro Monares habría convenido en otra solución; desocupar el seminario a condición de que el Ayuntamiento de Gerona proporcionase nuevos locales para la tropa.<sup>7</sup> La corporación interpelada declinó colaborar en el proyecto.

### *El clero; sínodos y cabildo*

A pesar de la tradición canónica de los sínodos diocesanos, Bonet reconocía en la convocatoria del primero que celebró que la diócesis de Gerona era la única de España que tenía establecida su celebración.<sup>8</sup> Los sínodos constituían un cauce institucional de diálogo entre el obispo y sus sacerdotes; los informes previos de los párrocos sobre reformas deseables eran examinados en comisiones y asumidos en decretos sinodales. Las discusiones solían concentrarse en torno a problemas clericales.

El anuncio suscitó aprensión en Madrid. Algún periódico progresista —y, en este caso, regalista— sostuvo que a la reunión debía asistir una representación seglar del pueblo y del monarca. De hecho el gobierno se quejó de no haber recibido el edicto de convocatoria. El nuncio Barili se alarmó e indicó al obispo que habría sido prudente sondear las intenciones del gobierno antes de la convocatoria.<sup>9</sup> Bonet, menos preocupado que el nuncio en complacer al Gobierno, estimaba más importante la libertad de la Iglesia y abrió la asamblea con toda solemnidad aunque Barili se lo hubiese desaconsejado.<sup>10</sup>

La mayoría de las resoluciones sinodales versaba sobre materias funerarias; una se refería a los libros sacramentales y otra a binaciones en días festivos. El obispo cerró la asamblea encareciendo la enseñanza del catecismo a los niños.<sup>11</sup>

Otro sínodo no se celebró hasta 1867. La institución no le había gustado a Bonet. Aunque se excusó con el temor de trastornos

<sup>7</sup> Bonet al ministro R. Monares, 8 agosto 1863; ADG leg. S 297; Bonet a Barili, 4 enero 1864, *ibid.*, leg. 459.

<sup>8</sup> BOEG 8 (1863), 279-281.

<sup>9</sup> Barili a Bonet, 12 julio 1863; ADG leg. S 459.

<sup>10</sup> Barili a Bonet, 23 junio 1863; ADG leg. S 459.

<sup>11</sup> Acta oficial del sínodo en ADG, reg. T 128, sin foliación. Circular impresa con las resoluciones en la Biblioteca de Seminario de Gerona, Ma 1/4.17. Crónica del sínodo en BOEG 8 (1863), 360-365.

políticos después del estado de excepción de 1866, habría podido convocar antes una reunión que sus predecesores celebraban cada año. Ahora estaba dispuesto a proceder a la comunicación de atención al gobierno.<sup>12</sup> Redujo a un solo día el encuentro que antes duraba tres, razonando el cambio con los ejercicios espirituales que se disponía a hacer predicar al clero. Se pasaba, pues, de la pastoral a la espiritualidad, y del diálogo al monólogo de arriba abajo. Temas de las resoluciones del último sínodo que ha conocido la diócesis —ya que Bonet enterró la costumbre— lo fueron la prohibición de las representaciones teatrales del Nacimiento y de la Pasión de Cristo, los turnos de servicio de unos párrocos a otros y el visado de los documentos extradiocesanos.<sup>13</sup>

Una preocupación especial del obispo, que había sido canónigo en Barcelona, por los de su catedral, la manifestó en 1864 y 1865. En 1864 concedió a su secretario una canonjía de gracia<sup>14</sup> y por él llegó a conocer algunos problemas del culto del primer templo diocesano. De hecho este mismo año acudió a los cabildos pascuales y presentó propuestas en favor de los beneficiados, que se hallaban en posición subalterna. El cabildo las aceptó, y accedió a otras iniciativas del culto.<sup>15</sup>

El tono de las intervenciones de 1865 y años posteriores fue más tajante; por otra parte del cabildo se observan también reticencias, alegando dificultades y proponiendo comisiones de estudio. Deseaba el obispo que se observasen las prescripciones romanas sobre la liturgia y el régimen interior del cabildo; éste defendía la vigencia de las costumbres en contrario.<sup>16</sup> Con todo, el obispo obtuvo para su senado el privilegio de vestir medias y guantes morados «gracia poco común en las catedrales de España»,<sup>17</sup> e hizo una apología de la utilidad de los cabildos para las diócesis en el concilio Vaticano.<sup>18</sup>

<sup>12</sup> Bonet a Barili, 7 agosto 1866; ADG leg. S 459; convocatoria en BOEG 12 (1867), 353-357.

<sup>13</sup> ADG reg. T 128; la circular de las resoluciones en la Biblioteca del Seminario, Ma 1/4.17.

<sup>14</sup> ACG, *Resoluciones Capitulares*, 93, f. 43.

<sup>15</sup> *Ibid.*, f. 49.

<sup>16</sup> *Ibid.*, ff 71-72, 76v, y 135.

<sup>17</sup> ACG, *Resoluciones Capitulares* 93, f. 110.

<sup>18</sup> MANSI-PETIT, *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio*, t 50, 356-357.

Para todo el clero dispuso la predicación de ejercicios espirituales masivos en 1867. Los anteriores los había encargado el obispo Lorente al entonces misionero Claret; nuestro prelado prefería —como para los seminaristas— a los jesuítas. En dos tandas llegaron a participar más de dos tercios del total de los sacerdotes.<sup>19</sup>

Las conferencias eclesiásticas, círculos de estudio de ciencias eclesiásticas para el clero, ya habían necesitado modificaciones en 1851. Las reformó en 1868 por medio de un nuevo reglamento. La falta de tranquilidad de 1868 a 1874 debió restar eficacia a la normativa.<sup>20</sup>

## II. RELIGIOSOS Y PUEBLO CRISTIANO

Los religiosos tenían vitalidad propia dentro de la diócesis. El prelado desempeñaba cerca de los mismos su función específica administrativa y de control.

Con el pueblo cristiano entra en contacto Bonet por medio de la visita pastoral, promueve la predicación y orienta con sus escritos pastorales. Los escándalos públicos exigen intervenciones directas, pero, por lo general el obispo basa su acción pastoral en el estímulo de la actividad del clero.

### *Religiosos y religiosas*

La fundación de los agustinos en Calella de la Costa la promovió José Tintorer, agustino exclaustro y colega de Bonet en el cabildo de Barcelona. El obispo la apoyó por la confianza que le tenía y por la esperanza de que la ayuda ministerial de los religiosos fuese útil a la diócesis.<sup>21</sup>

Para la erección de nuevos conventos exigía el gobierno que se destinasen a proporcionar personal a las misiones. En el caso de los agustinos, a las Antillas; los capuchinos de Arenys de Mar, según decían, a las de Mesopotamia. No lo creyó así Bonet, que de-

<sup>19</sup> BOEG 12 (1867), 413-416.

<sup>20</sup> BOEG 13 (1868), 297-312.

<sup>21</sup> Bonet a Barili, 27 febrero 1868; ANMadrid 444, 42.12; véase también ADG leg. S 412.

clinó dar informe favorable cuando se le pidió para la legalización de la casa.<sup>22</sup>

El obispo de Gerona era director general de las monjas escolapias, por haber tenido inicio la congregación en el obispado. Con todo, encontrándose en Barcelona el noviciado, delegó en el canónico Sivilla la dirección inmediata del instituto. Ambos sostuvieron la tesis de mantener un único noviciado cuando las religiosas se encargaron del Real Colegio de Santa Isabel en Madrid. El administrador de esta casa deseaba un nuevo noviciado en la capital, pues encontraba inoportuno que las monjas fuesen todas catalanas y de casas humildes, y achacaba la insensibilidad de Bonet y Sivilla ante sus propuestas a ser ellos también de lengua catalana y «ser muy amantes de todo lo de su país».<sup>23</sup>

Cuando la congregación debió cambiar de régimen a causa de su difusión, Bonet intentó traspasar la dirección general de la misma al nuncio. Roma prefirió que se rigiese autónomamente, pero encargó que el obispo de Gerona cuidase de la redacción de las nuevas reglas. Todavía en 1874 fue consultado para la resolución de problemas que no le competían de derecho, pero se le sometían por la confianza que las escolapias mantenían en él.<sup>24</sup>

Colaboró con el Dr. Masmitjá en la implantación del instituto gerundense de las religiosas del Corazón de María en Besalú y San Feliu de Guíxols. Más tarde las llevaría a Valls (Tarragona) y a su población natal, Tamarite.<sup>25</sup> Recibió en Gerona a la vizcondesa de Jorbalán, fundadora de las adoratrices, dedicadas a la reeducación de muchachas; la apertura de una casa en la ciudad se retrasaría todavía algunos años.<sup>26</sup> Aprobó las constituciones de las Hijas del Corazón de Jesús, con casa matriz en Banyoles, y las de las Carmelitas Calzadas, después de comprobar «los beneficios que promue-

<sup>22</sup> Bonet a Barili, 10 octubre 1866; ANMadrid 445, 43.1; Bonet al general de los capuchinos, 11 mayo 1868; minuta en ADG leg. S 257.

<sup>23</sup> Informe sin fecha en ANMadrid 442, 42.10, n.º 11.

<sup>24</sup> D. CUEVA, *Las escolapias en Madrid, 1863-1871*, Madrid 1973, 56-57; Id. *Diez escritos de Paula Montal*, Sabadell 1969, 118-120; Bonet a Claret, 17 enero 1864, ADG leg. S 373; Bonet a Barili, 23 enero 1868; ANMadrid 442, 42.10.

<sup>25</sup> T. NOGUER, *Biografía del siervo de Dios M. Iltre. Dr. D. Joaquín Masmitjá* (...), Gerona 1952, 316, 319-320, 333, 336, 359, 444.

<sup>26</sup> *Cartas selectas de S. Maria Micaela del Smo. Sacramento*, Barcelona s. a., t IV, 6-7.

ven en la educación de niñas». <sup>27</sup> En resumen, sin hacerse promotor de ninguna congregación religiosa femenina en particular, apoyó desde el obispado la importante movilización de mujeres cristianas que se estaban orientando hacia la educación y la asistencial social.

### *Visita pastoral*

En la extensa serie de actas de visita pastoral del Archivo Diocesano de Gerona faltan precisamente los volúmenes correspondientes a Bonet. Su acción en este campo debe determinarse por medio de otras fuentes.

La visita, practicada con morosa lentitud, duraba hasta tres días en las poblaciones importantes, puesto que el obispo recorría las escuelas y hospitales y acudía a las casas de los enfermos, socorriendo a los necesitados. La solemne administración de la confirmación, como la entrada y despedida, eran oportunidad para una manifestación popular en la que no faltaban arcos de triunfo, pancartas y discursos. <sup>28</sup> Le dedicó un período más o menos largo cada año y llegó a girar dos visitas completas a toda la diócesis.

¿Qué impresiones recogió durante su recorrido? Después de haber visitado 37 parroquias apreciaba «una religiosidad bastante regular, a excepción de dos o tres parroquias de la Marina, donde el sentimiento religioso está muy descuidado». Por ello pensaba trazar «un plan de misiones y demás medios para levantar de esta postración los puntos donde hay más necesidad». <sup>29</sup> Siguiendo su visita extendió su impresión desfavorable al Ampurdán. <sup>30</sup> En cambio «en la Montaña las gentes son muy sencillas y animadas de los mejores sentimientos religiosos; apenas he encontrado escándalos que corregir; reciben y escuchan a su prelado con entusiasmo». <sup>31</sup>

Ante este panorama Bonet se siente esperanzado; se promete conservar lo sano «y con el plan de misiones y demás que tengo meditado los despertaré de su letargo y ganaré para el cielo a la mayor parte de estos desgraciados».

<sup>27</sup> ADG leg. 334. *Reglas y constituciones de las Carmelitas calzadas de Bañolas*, Barcelona 1926, 3.

<sup>28</sup> Crónicas en BOEG 8 (1863), 247-250, 290, 345, 365, 547, 575; 9 (1864), 225-226.

<sup>29</sup> Bonet a Barili, 5 junio 1863; ANMadrid 453, 45.17.

<sup>30</sup> Bonet a Barili, 10 agosto 1863; ANMadrid 443, 42.8.

<sup>31</sup> Bonet a Barili, 26 julio 1863; ANMadrid 405, 18.68.

*Predicación y pastorales*

Para revitalizar el sentimiento religioso pensaba Bonet en los jesuítas.<sup>32</sup> Pero muy pronto empezó a contar con la institución autóctona de Casa-Misión, radicada al principio en la misma ciudad de Gerona.<sup>33</sup> Para ello obtuvo en 1863 la cesión del monasterio benedictino de Banyoles, que se estaba gestionando desde 1854.<sup>34</sup> Gracias a los estímulos del prelado, en 1866 los misioneros eran ya 22, más algunos que estaban preparándose.<sup>35</sup> La reconstrucción de la casa de Banyoles progresó bastante durante el pontificado de Bonet, aunque no llegase a concluirse.<sup>36</sup>

Desde 1867 a 1875 el propio obispo publicó cada año una pastoral de cuaresma. Casi nunca superó las veinte páginas de tipografía; explanó los temas de la penitencia y la conversión, del arrepentimiento y de la nueva vida del cristiano.<sup>37</sup> Valora en estos escritos las posibilidades de acción de la Iglesia en el mundo de forma cada vez más pesimista. Por ello orienta a los sacerdotes hacia una pastoral de conservación del cristianismo en las familias y en las parroquias. Sigue proponiendo la religión como base necesaria de la sociedad, pero describe ésta por medio de alusiones a un pasado ideal que va desapareciendo; no se propone un plan de acción de los católicos en el mundo circunstante ni se disciernen los valores positivos de la mentalidad de la época.

Dos orientaciones de Bonet, sin embargo, resultan notables. El primer deber de los párrocos es para él el de la predicación; en una iglesia propensa al ritualismo o a devociones de escaso contenido doctrinal, esta recomendación merece ser subrayada. En segundo lugar, la predicación debe tener por contenido principal la llamada a la conversión, como toma de conciencia del pecado del

<sup>32</sup> Bonet a Barili, 20 junio 1864; ANMadrid 453; 45.17.

<sup>33</sup> Bibliografía del fundador, P. Juan Planas, en PALAU, *Manual del librero*, XIII, 314. Notas históricas en CONSTANS, *Bañolas*, Bañolas 1951, p 161. Los proyectos de Bonet, Bonet a Barili, 21 septiembre 1863; ANMadrid 453, 45.17.

<sup>34</sup> ADG leg. S 297. Barili a Bonet, 27 julio 1864; ANMadrid 460, 47.6.

<sup>35</sup> Bonet a Barili, 10 octubre 1866; ANMadrid 445, 43.1. BOEG 11 (1866), 573.

<sup>36</sup> Petición a la S. C. del Concilio, 3 abril 1867; ADG leg. S 297; BOEG 12 (1867), 98-99.

<sup>37</sup> BOEG 12 (1867), 81-96; 13 (1868), 55-57; 14 (1869), 25-28; 15 (1870-1871), 259-273; 16 (1872-1875), 33-44, 205-218, 321-331, 369-377.

mundo y del juicio de Dios sobre el mismo. Pensamientos de honda raigambre entre los profetas de Israel, que el obispo cita abundantemente; podrán y deberán tomarse a beneficio de inventario los jeremíacos juicios de Bonet sobre el mundo circunstante, pero su orientación fundamental refleja la mejor tradición cristiana.

*Administración de la diócesis*

De la rutina burocrática de la curia diocesana destacan algunas actividades más directamente vigiladas por la autoridad episcopal.

De este género son las peticiones de limosnas a los fieles. La iniciativa no era del prelado, pero fueron respaldadas con auténtico interés. Así, las peticiones de socorro en 1863 para los damnificados de Luzón, en 1864 para Alcira, en 1869 para las víctimas de Filipinas y Puerto Rico. Se trataba de suscripciones nacionales en las que se utilizaban los canales eclesiásticos para la recogida de la mayor parte de los donativos. La recomendación episcopal de las mismas llegó a alcanzar quince páginas de tipografía.<sup>38</sup> Por iniciativa propia lanzó una suscripción diocesana en favor de los vecinos de Castelló d'Empúries, cuyas cosechas, por un total de 13.000 cuarteras de trigo agavillado en las eras, fueron consumidas por el fuego. Carlistas y republicanos se acusaron mutuamente del hecho; Bonet prefirió ocuparse de las víctimas a juzgar a los culpables.<sup>39</sup>

Exigieron particular atención los santuarios y sus cuestores o «aplegadors», que recogían limosnas en un radio de dos a cuatro horas alrededor de su capilla. Bonet ordenó que se les proveyese de credenciales para cerrar el paso a falsos cuestores. Así sabemos que tenían «aplegadors» las capillas de S. Elena (S. Pere de Roda), S. Magdalena (Terrades), S. Bárbara (S. Martí Sapresa), N. S. de l'Om (Montiró), N. S. del Remei (Anglés), Rocacorba, S. Afra (Ginestar), S. Sebastián (Figueres), S. Catalina (Torroella de Montgrí) y S. Grau (S. Gregorio). Los falsos cuestores procedían de Monistrol (Barcelona), aunque decían recoger limosnas para santuarios de las diócesis; S. Bárbara de Pruneres y S. Quiteria de Campmajor.<sup>40</sup>

<sup>38</sup> BOEG 8 (1863), 475ss.

<sup>39</sup> BOEG 15 (1870-1871), 315-318. *Boletín Republicano de la Provincia de Gerona*, núms. 23 y 24 (25 y 30 julio 1869).

<sup>40</sup> Véase ADG legs. S 75, 301 y 528; BOEG 9 (1864), 257-261.

Un nuevo santuario se construye ahora; el de la Misericordia de Canet de Mar. Presidió el obispo la inauguración y reguló las competencias entre el Ayuntamiento y la parroquia acerca del nombramiento de miembros del patronato rector de la institución.<sup>41</sup> Para el santuario del Collell obtuvo indulgencias pontificias.<sup>42</sup>

El control de las lecturas trajo algunas complicaciones; el gobierno pidió explicaciones a los obispos que prohibieron *Los Miserables* de Víctor Hugo. De los informes tomados en Gerona, Figueres, La Bisbal y S. Feliu de Guíxols, resultó que las librerías no habían vendido ningún ejemplar.<sup>43</sup>

La libertad religiosa establecida en 1868 abrió las puertas de la diócesis a la propaganda protestante.<sup>44</sup> Bonet prohibió los folletos y libros que difundían<sup>45</sup> y mandó distribuir el catecismo anti-protestante del arzobispo compostelano De La Lastra. El mapa de la acción de los protestantes puede determinarse a través de la lista de parroquias que debían distribuir el mencionado catecismo. De ellas, 19 debían recoger los ejemplares de Figueres, 8 en Olot, 8 en La Bisbal, 4 en Arenys de Mar, 3 en Blanes, 3 en S. Coloma y 5 en Gerona.<sup>46</sup> El proselitismo continuó hasta 1873, pero el obispo no creía que tuviese mucho resultado.<sup>47</sup> Las obras de carácter religioso publicadas en la diócesis debían someterse a censura eclesiástica. Cabe decir que no reflejan una actividad publicística muy viva; en buena parte son resúmenes catequísticos para uso de las escuelas.<sup>48</sup>

Continuó Bonet el desarrollo del colegio del Collell que había fundado su predecesor Lorente. Lo hizo dotar de gabinete de física y química. Prescribió que a las asignaturas se añadiesen las matemáticas y la historia natural. En cambio, no quiso modificar la si-

<sup>41</sup> ADG leg. S 75.

<sup>42</sup> CONSTANS, *Historia de S. María del Collell*, Malgrat de Mar 1954, 265-267.

<sup>43</sup> ANMadrid 405, 18.68 y 417, 30.2, n.º 6.

<sup>44</sup> Bibliografía sobre el fenómeno en España, en J. M. CUENCA, *El protestantismo español visto por el prelado barcelonés J. D. Costa y Borrás*, *Analecta Sacra Tarraconensia* 42 (1969), 274.

<sup>45</sup> BOEG 13 (1869), 177-199.

<sup>46</sup> BOEG 13 (1869), 217-219.

<sup>47</sup> Bonet a Bianchi, 25 noviembre 1870; ANMadrid 469, *Miscellanea*; BOEG 14 (1870-1871), 266; Párroco Ventalló a Bonet, 3 febrero 1873; ADG leg. S 540.

<sup>48</sup> ADG leg. 540, probablemente incompleto.

tuación legal de seminario menor que tenía para convertirlo en colegio agregado al Instituto Provincial.<sup>49</sup> Cursaban estudios allí en 1867-1868 229 alumnos; 48 de primera enseñanza y 171 de segunda. Eran internos 65, y externos 154. Este último dato hace suponer que una zona rural sin posibilidades de acceder a la segunda enseñanza oficial se benefició ampliamente de la obra cultural del colegio.<sup>50</sup>

### III. EL OBISPO Y ROMA

Bonet fue un obispo abierto a la Santa Sede. La información precisa que ofreció sobre el obispado en forma sistemática al nuncio lo confirma.

En este sentido podía esperar encontrar buena correspondencia en la diócesis, que se había situado a la cabeza de todas las de España en la suscripción del empréstito pontificio y que había aportado, con sus 1.390.000 reales una onceava parte de todo lo recaudado en España por este concepto en 1860.<sup>51</sup>

#### *El Dinero de San Pedro*

Apenas llegado a la diócesis, Bonet inició la campaña de recogida de ayuda económica para el papa con una vibrante alocución.<sup>52</sup> La publicación mensual de los donativos recibidos, encabezados por los del prelado y su curia, mantenía la emulación del clero y pueblo. Un estudio pormenorizado de las listas podría ser útil para establecer la geografía del ultramontanismo en la diócesis.

<sup>49</sup> CONSTANS, *Historia de S. María del Collell*, 241, 251, 347.

<sup>50</sup> Estadística en ADG leg. S 290.

<sup>51</sup> J. M. MARQUÉS, *El "manager" d'un emprèstit pontifici*, "Presencia" (Girona), n.º 404 (10 gener 1976), p. 22.

<sup>52</sup> BOEG 8 (1863), 6-10.

*Resultado de la colecta del Dinero de S. Pedro*<sup>53</sup>

Años	Colecta	Cup. cedidos	Cup. pagados
1862-63	148.341	86.771	28.889
1864	88.181	39.463	27.654
1865	72.027	24.189	28.746
1866	82.233	16.834	31.768
1867	115.652	22.629	29.530
1868	73.615	39.059	31.254
1869	25.779		
1870	15.500		
1871	52.762		
1872	25.210		
1873	12.613		
1874	19.012		
1875	9.275		

Para la comprensión del cuadro que antecede hay que tener en cuenta que el total de los donativos lo constituye la suma de lo recogido en metálico y de los cupones cedidos del empréstito pontificio; de este total se restaba el importe de los cupones a pagar. De las sumas se deduce que los suscriptores del empréstito pontificio con fines lucrativos fueron menos en el obispado que los que tomaron el papel como una forma de ayuda a la Santa Sede.

El buen resultado de la colecta de 1867 corresponde al viaje del obispo a Roma; el de 1871 a la situación del papa como «prisionero». Téngase en cuenta, además, que el clero no percibe sus haberes desde 1868 y debe apelar para su manutención al pueblo cristiano.

Tanto como el resultado de la colecta interesa poner de relieve los motivos aducidos por el obispo para la misma. En 1862 aseveraba Bonet que cabía la esperanza de recuperar el reino papal «pues en la parte de los estados pontificios separada de Pío IX reina el

<sup>53</sup> Cuentas extraordinarias en BOEG 9 (1864), 97; 11 (1866) 7; 12 (1867), 50. Listas de donativos *ibid.*, *passim*. La contabilidad oficial, *Libro de donativos hechos al papa*, ADG reg. S 49. Otros datos, *ibid.* S 286. Cantidades en reales.

desorden, la anarquía, la impiedad y la inmoralidad».<sup>54</sup> Después insistiría en que los enemigos del papa rey eran «los secuaces de la masonería, la herejía y el protestantismo». Un análisis del sentimiento nacional italiano no llegó a pasarle por la mente a Bonet, que afirmó en 1867 ante el papa que «no prevalecerían los engaños del derecho internacional, de la autonomía de los pueblos y del equilibrio europeo» ante sus derechos.<sup>55</sup>

*Documentos pontificios. Viaje a Roma.*

Celoso en recoger limosnas para el papa, lo fue también el obispo en transmitir a sus fieles las orientaciones pontificias, Comenzaba así a configurarse el Boletín de la Diócesis, como ha sido hasta hoy, como instrumento de promulgación de documentos papales. Por otra parte Bonet debió ser el primer obispo gerundense que visitó personalmente Roma desde el concilio de Trento. Son hechos importantes en el ámbito de las relaciones de la diócesis con la Iglesia universal.

La introducción episcopal a los documentos pontificios no detalla las doctrinas que contienen, sino que suele ceñirse a mostrar su adhesión a Pío IX, «ante el cual los católicos debemos doblar la rodilla». Así sucede con el Syllabus, el jubileo de 1865 y la alocución de 29 de octubre de este mismo año, a propósito de la cual afirmaba Bonet que un convenio entre Víctor Manuel y Pío IX era imposible porque «no cabe conciliación entre la luz y las tinieblas, entre Cristo y Belial».<sup>56</sup>

En 1867 el prelado visitó Roma. Accediendo a la invitación del nuncio, procuró partir acompañado del mayor número posible de sacerdotes y fieles de la diócesis; a este fin autorizó a los párrocos a ausentarse de sus feligresías. Se proponía «sumarse al episcopado del orbe católico, que consolará al papa y dulcificará sus aflicciones».<sup>57</sup>

Poco después de esta visita Garibaldi amenazaba la ciudad eterna. Un cuerpo expedicionario francés le derrotó en Mentana. Anunciándolo a sus fieles comentaba el obispo que «en vano hacen los

<sup>54</sup> BOEG 8 (1863), 6-10.

<sup>55</sup> BOEG 12 (1867) 337-348.

<sup>56</sup> BOEG 11 (1866), 520.

<sup>57</sup> BOEG 12 (1867), 225-231.

adeptos del mundo la guerra contra Dios y su representante».<sup>58</sup> Fue en esta ocasión que se añadieron a la misa las tres avemarías que perduraron hasta la reforma del Vaticano II, siendo de notar que Bonet, al publicar la inserción de esta plegaria, alude por primera vez a la lengua catalana para señalar que dichas oraciones podrían decirse en castellano o catalán.<sup>59</sup>

### *El Concilio Vaticano I.*

En dos pastorales, publicadas poco antes de su partida para el concilio, el prelado lo presentó como una plácida asamblea de adhesión al papa, ante la cual daría testimonio de la fe y del celo de sus diocesanos. En realidad ni el concilio fue plácido ni se le dio ocasión para patentizar los sentimientos de sus fieles. Intervino Bonet una sola vez, aportando sugerencias a un proyecto de decreto sobre las sedes episcopales vacantes. En un discurso lleno de prudencia y buen sentido propuso, para obviar las posibles interferencias del poder civil, que se recurriese a los medios tradicionales y autónomos; obispo, cabildo, metropolitano. El romanismo de Bonet, por tanto, no implicaba un centralismo según el cual la curia romana debiese intervenir inmediatamente en este género de problemas; sólo debía actuar, a su parecer, una vez agotadas las instancias anteriores.<sup>60</sup>

En cambio, con 12 obispos españoles presentó un postulado, firmado en 12 de abril de 1870, para que la discusión de la infalibilidad se antepusiese a cualquier otro tema.<sup>61</sup> Infalibilista lo era, y sin reservas, como lo muestra su primera pastoral a la vuelta de Roma. En ella reduce la presentación de la constitución «De Ecclesia Christi» a la infalibilidad, que tenía, a su juicio, la ventaja de «colocar los intereses religiosos y de la sociedad entera bajo la robusta protección de un magisterio infalible».<sup>62</sup>

<sup>58</sup> BOEG 12 (1867), 485-490.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 486.

<sup>60</sup> MANSI, t. 50, 356-357. Juicio sobre la intervención en J. MARTÍN TEJEDOR. *España y el concilio Vaticano I*, Hispania Sacra 20 (1967), 133.

<sup>61</sup> MANSI, t. 51, 723.

<sup>62</sup> BOEG 15 (1870), 195-209.

*Después de 1870; oración y protesta.*

Las ocasiones siguientes en que Bonet se hizo portavoz ante sus fieles de los sentimientos del papa se producían en un contexto nuevo; Pío IX no era ya rey de Roma.

La circular dirigida a la diócesis con motivo de la ocupación de Roma hacía hincapié en la antigüedad de unos derechos, conferidos por Constantino, que el derecho internacional debía haber protegido.<sup>63</sup> La efemérides de los veinticinco años de pontificado de Pío IX la consideró «de gran importancia para los intereses del catolicismo». Encargó que las parroquias la celebrasen con una comunión general.<sup>64</sup>

Nuevas oportunidades de jubileos las dieron la ley de supresión de los religiosos en Roma, de 1873 y la conmemoración de los mártires milaneses Gervasio y Protasio. La situación romana y la del «Kulturkampf» alemán permitían que tales actos constituyesen protestas veladas contra la conducta similar del gobierno español; las exhortaciones del prelado a los fieles a adoptar actitudes martiriales señalaban sin muchos velos un combate mucho más cercano.

La insistencia en recordar la suerte del papa debió tener como resultado la sensibilización de los cristianos ante el acontecer de la Iglesia universal, lo que podía ayudarles a superar el pesimismo procedente de la situación políticoreligiosa interior. La universalización de perspectivas cristianas— materializada después en el esfuerzo misionero y otros similares— ha debido mucho al ultramontanismo, a pesar del tono emocional y de culto a la personalidad que este movimiento tuvo en sus principios.

<sup>63</sup> BOEG 15 (1870), 219-233. Se organizó en Gerona una recogida de firmas de protesta por un total de 115.000 adhesiones; BOEG 15, p. 271. Ha sido imposible localizar los pliegos y también un interesante resumen con nota del número de personas de cada parroquia que habían firmado y que se envió al nuncio; L. G. Carles y Juan Almeda al pronuncio, 7 enero 1871; ANMadrid 469, *Miscellanea*.

<sup>64</sup> BOEG 15 (1870-1871), 283-286, 310-312.

## IV. BONET Y EL PODER CIVIL

*Ejecución del concordato de 1851.*

La parte que Bonet tomó en la ejecución del concordato, retrasada por el bienio, es la historia de dos decepciones; la liquidación de la desamortización y el arreglo parroquial.

A consecuencia de la desamortización Madoz de 1855 y del posterior acuerdo entre la Santa Sede y el gobierno español de 25 de agosto de 1859, el obispo tenía que proceder a determinar el precio de los bienes eclesiásticos no enajenados, para permutarlos por deuda al 3 %.<sup>65</sup> Otros artículos del concordato ordenaban proceder a una nueva circunscripción de parroquias que serviría de base al presupuesto definitivo de culto y clero.<sup>66</sup>

Bonet urgió los estudios previos a la permuta, aunque, discrepando del parecer del nuncio, procurase retener el máximo número de fincas posible sin permutar.<sup>67</sup> La cesión canónica consistió en aceptar, a cambio de censos por valor de 1.037.672 reales, 52 millones de reales en papel del estado. Y la decepción, en que Bonet no llegó a ver nunca los intereses de este capital, que no se cobrarían sino un siglo más tarde.<sup>68</sup>

El arreglo parroquial también defraudó las esperanzas que había suscitado. Continuando los estudios realizados por el obispo Lorente, se recopilaron interesantes datos sobre la dispersión de la población rural y la práctica religiosa de cada parroquia.<sup>69</sup> En base a dichos datos se erigieron nuevas parroquias y se presentó el correspondiente presupuesto. Todo quedó en papel mojado por las

<sup>65</sup> Véase *Colección Legislativa de España* 78 (1860), 267-277.

<sup>66</sup> Arts. 16-71 del mencionado acuerdo.

<sup>67</sup> BOEG 8 (1863), 441; 9 (1864), 276-278; Bonet a Barili 8 enero 1864 y respuesta de 14 del mismo mes; ADG leg. S 459. Bonet al ministro de Gracia y Justicia, 31 octubre y 19 noviembre 1865; ADG leg. 529. Bonet a Barili, 31 julio, y respuesta, 16 agosto 1865; ADG leg. S. 459.

<sup>68</sup> Acta de la cesión, BOEG 10 (1865), 557-560. Impago de los intereses, F. TOMÁS Y VALIENTE, *El marco político de la desamortización*, Esplugas de Llobregat 1972, 112-113.

<sup>69</sup> ADG regs. A 47-55.

dificultades financieras del gobierno; Bonet tuvo una fuerte decepción.<sup>70</sup>

No sólo no aumentó en la forma prevista la ayuda del gobierno al presupuesto eclesiástico, sino que, agravándose las dificultades de Hacienda, pidió, primero a los eclesiásticos que percibían más de 7.000 reales y después a todos, que aceptasen un descuento de sus haberes. Bonet accedió y estimuló a sus sacerdotes a seguir su ejemplo.<sup>71</sup>

#### *Actitud frente a la monarquía y gobierno.*

Una sola exposición elevó el obispo a la reina en tono de crítica. Manifestó de esta forma su disconformidad con el reconocimiento del reino de Italia; consideraba que el gobierno, con este acto, se adhería a una depredación.<sup>72</sup>

Por el contrario, publicó en 1867 una declaración de apoyo a la monarquía, respondiendo a una campaña de prensa contra Isabel II. Para él, el trono y el altar constituían el «muro inexpugnable de la sociedad» y su unión era beneficiosa, «como se ha experimentado después de Constantino y Recaredo».<sup>73</sup> Después de todo, Isabel II había sido su madrina de consagración episcopal; le dedicó epítetos ditirámicos, como católica piadosa, nueva Noemi y nueva Ester.<sup>74</sup>

En los documentos públicos extendió patente de religiosidad y catolicidad al gobierno, aunque en su correspondencia privada criticase la excesiva intrusión del mismo en asuntos exclusivamente eclesiásticos.<sup>75</sup>

#### *El Syllabus. Las fiestas de precepto.*

Para la publicación del Syllabus pontificio de 1864 el gobierno quiso someterlo, como es sabido, al pase regio. Pidió Bonet instruc-

<sup>70</sup> Auto episcopal de erección de nuevas parroquias, ADG reg. S 272. En carta al obispo de Barcelona, de 3 mayo 1866 decía Bonet que la negativa del gobierno a dotar las nuevas parroquias "es la suma desvergüenza": ADB leg. *Correspondencia con preladados*.

<sup>71</sup> BOEG 11 (1866), 355, 369-371; 12 (1867), 389-390; Bonet a Montserrat, obispo de Barcelona, 6 agosto 1866; ADB. leg. *Correspondencia con preladados*.

<sup>72</sup> BOEG 10 (1865), 343-347.

<sup>73</sup> BOEG 12 (1867), 129-131; 13 (1868), 330.

<sup>74</sup> BOEG 8 (1863), 477; 9 (1864), 545, 548; 13 (1868), 6-7.

<sup>75</sup> BOEG 9 (1864), 276; 13 (1868), 60.

ciones al nuncio, y al mismo tiempo escribió al ministro de Gracia y Justicia en términos conciliantes. Desconocemos la respuesta de éste. Barili le dejó en libertad de proceder, aunque le aconsejaba energía y unión con sus colegas.<sup>76</sup> Bonet, constatando que en Barcelona y Tarragona se había publicado el documento sin reacción del gobierno, hizo lo mismo en Gerona, sin aludir en la presentación del texto a las dificultades habidas o al contenido político-eclesiástico del mismo.

La reducción de días festivos de 1867, gestionada por el gobierno ante la Santa Sede, la informó Bonet en el sentido de no creerla del todo necesaria. Si se llevase a cabo —opinaba— debía ser general y sin diferencias entre las diócesis. Se suprimieron 23 fiestas con obligación de asistir a misa, 5 en las que estaba prohibido trabajar y 8 días de ayuno. Una auténtica revolución en el calendario, que Bonet procuró hacer plausible tanto a los conservadores como a quienes habrían deseado una reducción todavía mayor. Aunque aconsejaba a sus sacerdotes fomentar la observancia del descanso festivo sin acudir en lo posible a la ley civil, no dejaba de ordenar el recurso a las autoridades cuando las exhortaciones quedasen sin efecto.<sup>77</sup>

Pocos días antes de la caída de Isabel II todavía Bonet reafirmaba que «las grandes transformaciones sociales y religiosas proceden de la armonía de la religión y del estado», ilustrándolo con el consabido recurso a Constantino y Recaredo. La ocasión se la ofrecía la nueva ley sobre intervención de los párrocos en las escuelas. El obispo se felicitaba de la autorización dada en ella a abrir escuela parroquial en los pueblos pequeños que no dispusiesen de otra y exhortaba a los párrocos a complementarla, creando para los sectores desatendidos de la sociedad escuelas nocturnas y dominicales.<sup>78</sup>

### *Los gobiernos civiles y el obispado.*

En el período de 1862 a 1868 menudean las ocasiones en que los gobernadores civiles de Gerona y Barcelona y el obispado se recabarón mutua ayuda.

Es frecuente por parte del gobierno civil recurrir al obispo en

<sup>76</sup> Bonet a Arrazola, 21 enero 1865; ADG leg. S 459. Barili a Bonet, 15 enero 1865; ADG leg. S 459; minuta en ANMadrid 366, f. 657.

<sup>77</sup> Bonet a Barili, 29 septiembre 1864; ADG leg. S 459; BOEG 12 (1867), 533-545.

<sup>78</sup> BOEG 13 (1868), 329-333.

solicitud de estadísticas y partidas de bautismo para el negociado de quintas. Siempre Bonet urgió a los encargados de archivos parroquiales, a veces remisos, el deber de atender este género de peticiones.

En forma más esporádica encontramos la petición de organizar en las parroquias la colaboración a las suscripciones nacionales en favor de damnificados.<sup>79</sup> Ya sabemos que siempre encontraron en el obispo buen respaldo.

Clima semejante se observa en materia de arreglos de cementerios, nombramiento de párrocos como vocales de las juntas de primera enseñanza, en la cooperación del obispo para prevenir la mortalidad de expósitos<sup>80</sup> y en la aceptación de la prohibición de introducir cadáveres en los templos.

Los numerosos casos en que Bonet recurre al representante gubernativo en Gerona y Barcelona son en su mayoría cuestiones de moralidad pública que se planteaban a iniciativa de los párrocos. El prelado no sólo trasladaba de oficio las peticiones; las hacía suyas. La significación de estos episodios, además de concretar el alcance de las buenas relaciones entre los poderes civil y eclesiástico, consiste en permitir la detección de disidentes entre los fieles de la diócesis. Para ser exactos hemos de indicar que no siempre se recurrió a la autoridad civil en cuestiones de este género, pero que ésta siempre accedió a las instancias que le llegaban del obispado.

Sin dificultad se obtuvo el permiso de porte de armas para los expendedores de bulas, la represión de irreverencias en iglesias, la expulsión de prostitutas en Gerona o la orden al alcalde de Llansá para que los niños no se bañasen desnudos en la playa. Del gobernador civil se interesó el cierre de tiendas en Gerona durante los días festivos y la observancia del descanso dominical por parte de los obreros que trabajaban en la construcción de la línea férrea de Gerona a Port-Bou, o investigaciones policiales sobre la difusión de la *Vida de Jesús* de Renan.<sup>81</sup>

Se recurrió al gobierno civil para solventar roces entre ayunta-

<sup>79</sup> Correspondencia del obispado con el gobierno civil en ADG leg. T 481. En adelante nos limitaremos a indicar la fecha de las comunicaciones, conservadas todas en este lugar.

<sup>80</sup> BOEG 13 (1868), 169-171.

<sup>81</sup> Comunicaciones de 17 septiembre 1863, 4-5 julio 1864, 3 agosto 1865, 17 agosto 1867.

mientos y parroquias.<sup>82</sup> Cierta sorpresa puede causarla que se pidiese ayuda para convencer a parejas que vivían fuera de matrimonio a fin de que regularizasen su situación.<sup>83</sup> Algunas complicaciones trajeron la intervención gubernamental solicitada acerca de los padrinos de bautismo. Sucedió que a veces los padres escogían como padrinos a personas que notoriamente no cumplían con el precepto pascual. El párroco no aceptaba al padrino y éste demandaba a aquél ante el alcalde por injuria o difamación.<sup>84</sup> El episodio más ruidoso de esta clase ocurrió en Massanet de Cabrenys; la prensa de Madrid lo comentó. Gobierno y nuncio pidieron informes al obispo; Barili empenó su opinión que el recurso al poder civil en este caso había sido extemporáneo.<sup>85</sup>

Reprimió también el gobierno civil con multas a solicitud del obispo las representaciones teatrales de la Pasión en Arenys de Mar, Calella y Sant Pol y la presencia de «manaies» o «estaferms» en las procesiones de Semana Santa. La religiosidad popular, fomentada en el Maresme por los escolapios, chocaba con la sensibilidad religiosa de algunos párrocos y del propio obispo.<sup>86</sup>

Bonet se apoyó sin reservas en un poder cuyo apoyo popular era cada vez menor, para conservar la uniformidad exterior de la pertenencia a la Iglesia. Hay que convenir en que esta actitud suya y del clero puede explicar en parte las dimensiones de la reacción anticlerical durante el período 1868-1874.

<sup>82</sup> Comunicaciones de 17 febrero 1865, 31 enero 1866 y 30 agosto 1867, referentes a Vilajuiga, Llansá, Cabanes y Canet de Mar.

<sup>83</sup> Comunicaciones de 12 de abril 1864, 22 febrero 1866, 8 y 14 julio 1868. En una ocasión el mismo gobernador sermonizó en su despacho a los concubinos.

<sup>84</sup> Sentencia de 26 julio 1864; BOEG 9 (1864), 357-359; comunicación de 11 enero 1865.

<sup>85</sup> Dos "dossiers" completos en ADG leg. S 283 y ANMadrid 366, ff. 646.650. Barili a Bonet, 28 enero y 18 febrero 1865; ADG leg. S 459.

<sup>86</sup> Episodios de Calella de la Costa, Canet, Sant Pol y Garrigoles en ADG leg. S 286.

## V. VICISITUDES DE LA POLITICA ECLESIASTICA 1868-1875

*Nuevos aires en la diócesis.*

La junta federal constituida en Gerona en septiembre de 1868 no trató la cuestión religiosa hasta el 10 de octubre, en que restableció la legislación del bienio sobre las comunidades religiosas.<sup>87</sup>

El mismo día de su constitución la junta había oficiado al obispo pidiéndole su adhesión al alzamiento<sup>88</sup> Bonet, en lugar del «acatamiento a las disposiciones que la Junta emanase» que se le pedía, ofreció algo más tarde «el más profundo respeto y más decidida cooperación en cuanto conduzca al bien del país».<sup>89</sup> Intentó obtener alguna excepción de la prohibición de profesiones religiosas decretada, pero se le denegó.<sup>90</sup>

Entretanto las juntas locales de los pueblos iniciaron medidas diversas contra los párrocos y los bienes eclesiásticos. Varios párrocos fueron destituidos en Figueres, Pau, Crespiá, Calonge, Castelló d'Empúries, Cabanes, Vilabertran, Vilamacolum, Riumors, Terrades, Llagostera, Calonge, Hostalric, etc. Casos de ocupación de locales parroquiales se produjeron en Arenys de Munt, Canet d'Adri, Sils, Fornells y otros lugares.<sup>91</sup>

No se trataba de simples gestos de anticlericalismo. La utopía cristiana de algunos promotores de la revolución, la imprudencia de las manifestaciones antirrevolucionarias de algunos párrocos, el deseo de obtener para el municipio los ingresos del cementerio o locales para los servicios del ayuntamiento influyeron en la mayoría de los casos. La prueba de que la expulsión del párroco no significaba sentimiento anticristiano consiste en que, cuando las juntas la comunicaron al obispado fue para solicitar un sustituto, indicando a veces que se esperaba «que cumpla su misión y no se aparte del Evangelio».<sup>92</sup>

<sup>87</sup> Oficio de 12 octubre 1868; ADG leg. S 444.

<sup>88</sup> Oficio de 30 septiembre 1868; *ibid.*

<sup>89</sup> Bonet a la junta, 16 octubre 1868; *ibid.*

<sup>90</sup> Oficio de 21 octubre 1868; *ibid.*

<sup>91</sup> Bonet al gobernador civil, 17 febrero 1869; ADG leg. T 482. Oficios de las juntas al obispo, *ibid.* leg. 444.

<sup>92</sup> Junta de Calonge al obispo, 12 octubre 1868; *ibid.*

Las respuestas de Bonet a estas comunicaciones fueron de tono muy mesurado. Así decía al ayuntamiento de Llagostera «que no malograrse la enseñanza católica que, por medio del encargado que se les nombraba, se continuaría dándoles». Con esta actitud converge la colaboración del obispo y cabildo a la iniciativa del ayuntamiento popular de Gerona a fin de crear puestos de trabajo para los parados.<sup>93</sup>

La diócesis se había dividido religiosamente. En un extremo se hallaban los republicanos; oscilaban entre el anticlericalismo, los elogios al humanismo evangélico y el ataque a los *neos*. Por otra parte los representantes del neocatolicismo gerundense, agrupados en la redacción del *Norte*, prodigaban las intemperancias verbales contra los republicanos y los mismos católicos de centro. En este ambiente no faltaron los actos de desprecio de la religión y las provocaciones de signo contrario.<sup>94</sup>

¿Cómo reaccionó Bonet ante los extremismos de uno y otro signo? Deploró en términos generales, en sus pastorales de cuaresma, las manifestaciones antirreligiosas; calló, por lo menos en público, sobre los excesos neocatólicos y se apoyó en personajes de línea centrista, como lo eran los de la Asociación Literaria de Gerona. Tal actitud, complementada con el rechazo insistente de la libertad religiosa podía ser interpretada —y de hecho lo fue— como más favorable a los carlistas que a los republicanos.

#### *Las disposiciones gubernamentales.*

Por lo que toca a la legislación eclesiástica del período revolucionario, Bonet tomó en muy pocas ocasiones la iniciativa de la protesta. Prefirió adherirse a los documentos emanados sobre el tema por los obispos catalanes.<sup>95</sup>

Reagrupó, como se le mandaba desde Madrid, los monasterios

<sup>93</sup> ACG, *Resoluciones capitulares* 93, f. 147; ADG leg. S 311, comunic. de 23 febrero, 3 y 4 marzo 1869.

<sup>94</sup> *Boletín Republicano de la Provincia de Gerona*, núms. 11-13 y 19, mayo y junio 1869.

<sup>95</sup> BOEG 13 (1868), 516-528; 14 (1869), 49-63; 201-208, 208-214, sobre libertad de cultos, matrimonio y cementerios. Es incompleto a este respecto J. M. CUENCA, *El episcopado catalán ante la revolución de 1868*, "Analecta Sacra Tarraconensia" 40 (1967), 158-168, pues se limita a los prelados de Tarragona, Tortosa y Barcelona.

femeninos después de un conato de defensa de los mismos.<sup>96</sup> El decreto de Ruiz Zorrilla de agosto de 1869 que ordenaba a los obispos informar sobre los eclesiásticos que hubiesen abandonado las parroquias y sobre las medidas canónicas adoptadas para castigarles, lo cumplimentó «con deferencia»; sólo cuando hubo leído otras contestaciones más enérgicas aclaró que «no reconocía en el gobierno autoridad competente» para ordenar lo que se le prescribía.<sup>97</sup>

No protestó contra la ley de unificación de fueros de septiembre de 1869, a pesar de que lo hicieron los prelados de Tarragona, Vic y Barcelona.<sup>98</sup> El único documento de relieve que publicó en reacción a disposiciones civiles fue la pastoral sobre el matrimonio canónico. Téngase en cuenta, no obstante, que no se trataba de una manifestación elevada al gobierno, sino de una catequesis dirigida a los fieles.<sup>99</sup> De hecho el matrimonio civil no llegó a introducirse con amplitud en la diócesis; sólo abrieron registros especiales para inscribirlos los alcaldes de Cadaqués, Pau, Roses y Sant Joan de Palamós.

Igualmente se mostró reservado frente a la incautación de tesoros artísticos dispuesta por la regencia. En la catedral de Gerona se llevó a cabo el 25 de enero de 1869 con especiales vejaciones.<sup>100</sup> Al párroco de Castelló d'Empúries ordenó no oponerse a la misma.<sup>101</sup> Con paciencia y gestiones personales consiguió que la regencia ordenase en septiembre de 1869 que quedasen sin efecto las destituciones de párrocos llevadas a cabo por algunas juntas revolucionarias del Ampurdán.<sup>102</sup>

### *Constitución y monarquía amadeísta.*

Obviamente, la constitución de 1869 no podía aceptarla sin distinguos un prelado; consagraba la libertad de cultos y parecía con-

<sup>96</sup> BOEG 13 (1868) 513-516; respuesta de la S. Penitenciaría 28 enero 1870; ADG leg. S 257.

<sup>97</sup> BOEG 14 (1869), 257-260 y 286-289; *La Cruz* 2 (1869), 330-331.

<sup>98</sup> V. M. ARBELOA, *Los obispos ante la ley de unificación de fueros. Notas históricas al decreto de 6 de diciembre de 1868*, "Revista Española de Derecho Canónico" 29 (1973), 431-460.

<sup>99</sup> BOEG 14 (1869), 65-77.

<sup>100</sup> ACG, *Resoluciones capitulares* 93, ff. 145-146v.

<sup>101</sup> Bonet al párroco, 30 enero 1869; ADG leg. S 444.

<sup>102</sup> Oficio del subsecretario de Gracia y Justicia, 5 septiembre 1869; ADG leg T 482.

traría a los números 77-79 del Syllabus. Ni su metropolitano ni la nunciatura, a quienes consultó Bonet, se pronunciaron claramente<sup>103</sup>

Más tarde la secretaría de estado papal declaró que nada obstaba a que los obispos y el clero jurasen la constitución. Pero el episcopado español, reunido en Roma, se mostró más intransigente; acordó no jurar, y, respondiendo a la amenaza del ministro Laureano Figuerola: «El sacerdote que no jure, no cobrará», declaró que prefería la miseria a empeñar la propia honra.<sup>104</sup> Los sacerdotes de la diócesis se unieron unánimemente a la orientación del prelado ausente.<sup>105</sup>

La miseria prevista llegó y muchos sacerdotes debieron abandonar sus parroquias y pasar a vivir con su familia; a otros se les imponían contribuciones exorbitantes para la milicia nacional.<sup>106</sup> Para socorrerlos, Bonet no quiso acudir a colectas especiales y sólo procuró aumentar los estipendios de misas.<sup>107</sup>

En este marco político se explica la poca simpatía eclesiástica por la monarquía amadeísta, que se sumaba a la prevención frente a la familia que había expoliado de sus estados al papa. Cuando el rey visitó Gerona en 1871, el cabildo y el obispo excusaron su presencia en los festejos que se organizaron.<sup>108</sup>

#### *Apoyo a la cultura y apostolado.*

A la vuelta del concilio Vaticano Bonet prestaba su ayuda al abogado gerundense Manuel Viñas y Graugés para crear la Universidad Literaria de Gerona que nació, al amparo de la libertad de enseñanza, bajo el signo del catolicismo explícito.<sup>109</sup> Desde la perspec-

<sup>103</sup> Bonet al obispo de Barcelona, 6 junio 1869; ADB leg. *Correspondencia con prelados*. Bonet al auditor Ferrer y respuesta de éste, 23 y 27 junio, ADG leg. S 459 y ANMadrid 470.

<sup>104</sup> CARRERA PUJAL, *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*, Barcelona 1958, V, 206. BOEG 15 (1879), 143-144.

<sup>105</sup> Pliegos de firmas en ADG leg. S 530.

<sup>106</sup> Comunicaciones de varios sacerdotes; ADG leg. S 528. Alcalde de Gerona a Bonet, 23 septiembre 1870; *Ibid.* leg. S 311.

<sup>107</sup> ADG leg. S. *Circulares reservadas*, circular de 18 junio 1870; Bonet a Juan de Palau 7 octubre 1870; ADB leg. *Correspondencia con prelados*.

<sup>108</sup> ACG *Resoluciones capitulares* 94, f. 34; Bonet al gobernador civil y al alcalde de Gerona, 9 septiembre 1871; ADG legs. T 482 y S 311.

<sup>109</sup> "Esta universidad es católica, apostólica y romana", aseguró Viñas a Bonet; ADG leg. 532.

tiva episcopal resultaba importante para la educación de la juventud de la diócesis; dio, pues, facilidades para la colaboración de los sacerdotes como profesores y gestionó —infructuosamente, por oposición del ayuntamiento y nunciatura— la revalidación de una bula de 1605 que habría permitido a la institución asumir el carácter de pontificia.<sup>110</sup>

Con la Asociación Literaria de Gerona, de la que eran socios varios sacerdotes, la correspondencia muestra que existía confianza y mutuo aprecio. Colaboró ofreciendo premios para los certámenes, a fin de continuar la tradición de apoyo de la Iglesia a la cultura.<sup>111</sup> Buenas relaciones mantuvo también con la Comisión Provincial de Monumentos, a la que declaraba, en ocasión de cederle una lápida procedente de S. Martín Sacosta, proponerse «promover el esplendor del Museo Provincial».<sup>112</sup>

En 1871 los jesuitas eran expulsados de Francia por la Commune. Los acogió en el Seminario y en la Casa Misión de Banyoles. Entre los refugiados estaba el futuro director de la Real Academia de la Historia, P. Fidel Fita, que enseñó en Gerona materias teológicas.<sup>113</sup> Breve docencia, cuyo impacto desconocemos; con todo, a esta acogida se debió que en 1875 los jesuitas accediesen a abrir casa en Gerona, lo que había de tener notables efectos sobre la fisonomía religiosa de la ciudad.

Es natural que el interés de Bonet fuese mayor para las asociaciones confesionales. Erigió en Gerona en 1871 una Asociación de Católicos, cuya junta directiva estaba formada por notables de la ciudad. Su finalidad consistía en «hacer propaganda verdaderamente católica».<sup>114</sup> Grupos de Juventud Católica los había en diversas poblaciones; el obispo participó en actos organizados por el centro de Palafrugell.<sup>115</sup> Refiriéndose a la propuesta de celebrar un congreso de católicos en Madrid, al estilo de los que venían teniéndose en Bélgica y Alemania, manifestaba Bonet: «En mi sentir, el peor mal que nos puede atacar es que el pueblo languidezca y quede sumido en

<sup>110</sup> Varios documentos en ADG 532, ff. 108-117 y en ANMadrid 470.

<sup>111</sup> ADG leg. S 453 y 529 núms. 50 y 56.

<sup>112</sup> Comunicación de 20 mayo 1873; ADG leg. S 453.

<sup>113</sup> Nombramiento de 6 de mayo 1873; ADG leg. S 530.

<sup>114</sup> BOEG 15 (1870-71), 297-298, con los nombres de la junta directiva.

<sup>115</sup> ADG leg. 529, núm. 52.

la inercia. Para despertarlo de este letargo es necesario agitar». <sup>116</sup> Los objetos de la actividad que propiciaba el obispo no eran muy definidos; parece que se concretaban en una presencia pública de la Iglesia que manifestase la vitalidad de la misma.

### *Guerra carlista y república.*

A primera vista parecen reproducirse en la diócesis en 1873 los mismos episodios de 1868-1869. Bajo una superficie semejante había diferencias de fondo. Desde julio de 1872 actuaban las partidas de Savalls en el valle del Ter. Las milicias populares que les hicieron frente, organizadas apresuradamente, ocuparon los templos de Arenys de Mar, Arenys de Munt, Canet de Mar, Calella, Malgrat, Blanes, Breda, Tordera, Roses, Figueres, Avinyonet, Vilafant, Cadaquers, Palafrugell, Pals, Cistella, Lladó, Torroella de Montgrí, Sant Feliu de Guíxols, Arbúcies, Santa Coloma de Farners, Vidreres, Fornells, Anglès, Amer, Olot y Batet. <sup>117</sup> El ejército regular moderó en algún caso el celo de los voluntarios, limitando la ocupación al campanario, de más interés estratégico, pero los sacerdotes que protestaban de la ocupación corrían peligro de verse tachados de carlistas.

En carta de tono violento el general Nouvilas amenazó al obispo con fusilar a cualquier sacerdote que fuese encontrado con las armas en la mano y reprochó a Bonet que la mayoría de ellos eran contrarios a la Constitución. El obispo debió recordar al general que el clero venía sufriendo desde 1868 vejaciones o desprecios, tolerados o fomentados por la autoridad civil. Le pidió nombres de sacerdotes culpables del citado delito —que no parece haber obtenido— y aseguró que uno de ellos, que según la prensa era jefe de una partida carlista, se hallaba predicando ejercicios a una comunidad religiosa. <sup>118</sup>

¿En qué medida era carlista el clero de Gerona? Algunos clérigos se declaraban tales, <sup>119</sup> pero de ninguno consta que tomase las armas en esta guerra. En el mismo seminario parece que sólo un

<sup>116</sup> Bonet al obispo de La Habana; ADG leg. S 529, n.º 53.

<sup>117</sup> Comunicaciones en ADG leg. S. 444.

<sup>118</sup> Nouvilas a Bonet, 1 mayo 1872; *ibid.*

<sup>119</sup> Entre ellos, el párroco de Cadaquers, que reconocía que en la población lo era todo el clero; ADG, leg. T 482. El párroco de Castelló d'Empúries, en *El Norte* n.º 666, de 7 febrero 1872.

estudiante de primer año de Teología abandonó los estudios para unirse a las partidas.<sup>120</sup>

No valió la cesión del seminario para cuartel de la guardia civil y de la milicia nacional en 1873 para conjurar la fuerte campaña que se desarrolló contra el clero en julio y agosto del mismo año. A causa de la falta de garantías para la seguridad personal, muchos sacerdotes abandonaron las parroquias. Grupos incontrolados de voluntarios de la República les sometían a registros arbitrarios y fácilmente los prendían. Uno de dichos grupos actuaba en el valle de Aro, otro en el del Llèmana, y un tercero, denominado «Los Móviles», por los alrededores de Figueres.<sup>121</sup> Sólo el P. Fidel Fita consiguió hacerse respetar por ellos, convirtiendo la Casa Misión de Banyoles en hospital de sangre.<sup>122</sup> Los grupos militantes llegaron a rodear amenazadoramente la misma residencia episcopal.<sup>123</sup>

Bonet se vió obligado a protestar del encarcelamiento de sacerdotes, que a veces eran conducidos atados públicamente a la manera de los facinerosos. Igualmente manifestó su repulsa por la destinación del metal de las campanas a usos bélicos y por la tasación de edificios eclesiásticos.<sup>124</sup>

La república militar y la monarquía alfonsina supusieron el final de las arbitrariedades. La contienda civil se gravó en 1874 y llegó a incomunicar entre sí zonas de la diócesis; Bonet situó un vicario general en Banyoles para asegurar el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en todo el obispado. Aunque el mando militar procedió a asignar residencias forzadas a algunos sacerdotes, accedió a instancias del prelado a señalarlas a corta distancia cuando se trataba de ancianos.<sup>125</sup>

Después de la proclamación de Alfonso XIII la normalización se manifestó principalmente en las buenas relaciones que el prelado estableció con el nuevo gobernador civil de Gerona, que se confesaba «católico y no político».<sup>126</sup> Había que reorganizarlo todo; el clero,

<sup>120</sup> Comunicación de Nouvilas, 15 mayo 1872 y respuesta del rector Noguer; ADG leg. S 444.

<sup>121</sup> Bonet al gobernador Militar, 22 julio y 1 octubre 1873; ADG leg. S 444.

<sup>122</sup> Varias comunicaciones en ADG leg. S 310.

<sup>123</sup> Bonet al gobernador militar, 13 septiembre 1873; ADG leg. S 444. *Necrología*, p. 7.

<sup>124</sup> Comunicación 21 julio 1873; ADG T 482; BOEG 16 (1872-1875), 245-247.

<sup>125</sup> Bonet al gobernador militar, 21 agosto 1874; ADG leg. 521.

<sup>126</sup> Gobernador civil a Bonet, 27 marzo 1875; ADG T 482.

el seminario, los religiosos y las parroquias. A ello dedicó Bonet el resto de su ministerio gerundense.

Seguía entretanto la guerra carlista, y con ella la necesidad de utilización de iglesias con fines militares. Ahora empero, los problemas se resolvían a satisfacción de ambas partes.<sup>127</sup> En noviembre de 1875 se celebraba con el correspondiente Tedeum, el final de la contienda. En su oficio de contestación, accediendo a presidir el mencionado acto, resumía Bonet su pensamiento; había acabado la guerra fratricida. En la minuta, al llegar aquí, tachó ese adjetivo y desarrolló la idea: «la guerra civil que ha enrojecido nuestras campañas con la sangre de nuestros hermanos». Por encima de las opciones políticas, el obispo sentía la necesidad de reafirmar la fraternidad entre vencedores y vencidos.<sup>128</sup>

#### *Traslado a Tarragona y muerte.*

La sede de Tarragona vacaba desde 1870, por muerte del arzobispo Fleix y Solans. El sucesor presentado por la república no llegó a tomar posesión y renunció, seguramente pensando que el nuevo régimen no lo vería con buenos ojos. Por su actitud política y por su experiencia gerundense, Constantino Bonet era candidato adecuado. Fue presentado en 14 de junio de 1875 y tomó posesión el 29 de diciembre del mismo año.

Del pontificado tarraconense hay que destacar el tono más pesimista de las pastorales, el fomento de la predicación al pueblo, confiada a los jesuitas y claretianos, y el establecimiento de casas religiosas para el cuidado de pobres y enfermos y para la instrucción de la infancia. Pero fue un arzobispado breve. La visita pastoral quebrantó las fuerzas de Bonet, que murió el 10 de octubre de 1878. En su testamento nombraba a los pobres sus «únicos y legítimos herederos».<sup>129</sup>

<sup>127</sup> Gobernador civil y general Arrondo a Bonet, 16 octubre 1875; ADG leg. T 482.

<sup>128</sup> Bonet al alcalde de Gerona, 18 noviembre 1875; ADG leg. S 311.

<sup>129</sup> Un resumen del período tarraconense de la actividad de Constantino Bonet, en E. MORERA, *Tarragona cristiana*, Tarragona 1949, V, 453-455 y en *Necrologia del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Contantino Bonet y Zanuy (...)* Tarragona 1878, 12 pp.